



Gobernación
del Atlántico

ATLANTICO
LÍDER!

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

CIRCULAR

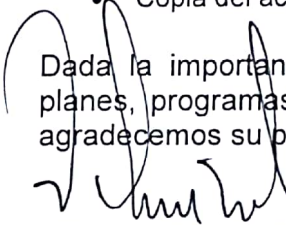
De: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL(E)
Dirigida: Alcaldes municipales-Direcciones Municipales de Salud; Asociación Seccional o Local de Empleadores de la pequeña y mediana empresa – ACOPI -; Asociación Seccional o Local de los distintos sectores económicos – FENALCO-; Sindicatos o federación Sindical de Trabajadores del Sector Salud; Asociaciones de Pensionados; Las Entidades Promotoras de Salud que tengan afiliados en el Departamento del Atlántico; Las Entidades Prestadoras de Servicio de Salud, Los profesionales del área de la salud (Asociación Nacional de Enfermera de Colombia-ANEC); Asociación de Cajas de Compensación Familiar – ASOCAJAS-(COMFAMILIAR, COMBARRANQUILLA, CAJACOPI); Empresas Solidarias de Salud o sus Federaciones; Asociaciones o Alianzas de Usuarios del sector Salud; y a la Comunidad Indígena Mokaná.
Referencia: Comunicado del Decreto No. 000511 de 2018, CONVOCATORIA A RENOVACION DE LOS MIEMBROS NO GUBERNAMENTALES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE SALUD -
Fecha: 29 de Enero de 2019

En atención al contenido del Decreto 000511 de fecha 10 de Diciembre de 2018 y Decreto No. 000029 de fecha 28 de Enero de 2019, expedido por el señor Gobernador del Departamento del Atlántico, se les invita a participar en la conformación de las ternas en representación de sus entidades, agremiaciones, asociaciones, usuarios y comunidad indígena, para la designación de los miembros No Gubernamentales del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud.

Las ternas deberán ser presentadas ante el despacho del señor Gobernador del Departamento del Atlántico, a más tardar el día 28 de Febrero de 2019, oficina de atención al público de la Gobernación del Atlántico Calle 40 entre carrera 45 y 46 piso 1, y deberá contener:

- Carta de la organización postulante en la cual se indique el sector para la cual se presenta la terna, así como la experiencia y/o vinculación de los candidatos para con el sector.
- Hoja de vida de los candidatos postulados.
- Carta de aceptación de la postulación por parte de los candidatos.
- Copia simple del acta de constitución o certificación de existencia de la organización postulante.
- Copia del acta de reunión en la cual se hizo la postulación

Dada la importancia del Consejo territorial de Salud, en la asesoría, formulación de planes, programas y proyectos en materia de salud en el Departamento, de antemano agradecemos su participación en esta convocatoria.


HERNANDO VILORIA ELJACH (E)
Secretario de Salud Departamental

Proyecto: J C Caballero
Reviso: Angélica Barraza

ATLANTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LIDER A NIVEL NACIONAL

www.atlantico.gov.co - gobernador@atlantico.gov.co
Carrera 45 Calles 39 y 40 - Barranquilla - Atlántico Colombia
Teléfono: 330 7284 - Fax 3514125